

ACUERDO _/2023 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LOS RECORRIDOS DE LA COMISIÓN MIXTA LOCAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE RECTORÍA GENERAL

CONSIDERACIONES

1. El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), en la cláusula 75, fracciones III y XV, prevé que la Comisión Mixta Local de Higiene y Seguridad de Rectoría General (CMLHyS RG) está facultada para vigilar que se cumplan todas las medidas de higiene y seguridad, preventivas y correctivas, en sus respectivos centros de trabajo, así como vigilar que las áreas de trabajo tengan condiciones adecuadas para el desempeño de las labores contratadas.
2. El SITUAM en el emplazamiento por cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo presentado en 2023, detectó diversas necesidades que son facultades exclusivas de la CMLHyS RG.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La CMLHyS RG conforme a su agenda de recorridos, detectará la necesidad de cambio de sillas y mobiliario que se encuentre en malas condiciones en las áreas de Rectoría General.

SEGUNDO

La CMLHyS RG informará a las Secretarías Generales las acciones que se realizaron o efectuarán derivadas del resultado de los recorridos.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL SINDICATO

Norma Rondero López
Secretaria General

Pamela Abigail Gómez Suárez
Secretaria General